



DELEGACIÓN PRESIDENCIAL REGIONAL
REGIÓN DEL MAULE
RENDICIÓN DE FONDO FIJO, MES DE OCTUBRE DEL 2022

N°	FECHA	N° BOLETA O FACTURA	DETALLE DEL GASTO	LUGAR DE PAGO	RESPONSABLE DEL GASTO	V° B°	VALOR
1	14-10-2022	10480	Peaje	Conc. Ruta 5	Anibal Jara	Maribel Loyola	\$ 600
2	13-10-2022	10475	Peaje	Conc. Ruta 5	Anibal Jara	Maribel Loyola	\$ 600
3	08-10-2022	10867	Peaje	Conc. Ruta 5	Heriberto Araya	Maribel Loyola	\$ 2.400
4	05-10-2022	10980-10536-10029	Peajes	Conc. Ruta 5	Heriberto Araya	Maribel Loyola	\$ 1.800
5	25-09-2022	10359-10013-10536	Peajes	Conc. Ruta 5	Heriberto Araya	Maribel Loyola	\$ 2.400
6	04-10-2022	10965-10929-6927	Peajes	Conc. Ruta 5	Heriberto Araya	Maribel Loyola	\$ 5.500
7	05-10-2022	199354405	Tornillos y tarugos	Easy Cencosud	Diego Sepulveda	Maribel Loyola	\$ 5.580
8	30-09-2022	11039-321860	Peajes	Conc. Ruta 5	Anibal Jara	Maribel Loyola	\$ 4.800
9	23-09-2022	10012	Peaje	Conc. Ruta 5	Anibal Jara	Maribel Loyola	\$ 600
10	03-10-2022	7527400	Autopase	Autopista Central	D.P.R.	Maribel Loyola	\$ 3.870

MARIBEL LOYOILA BRAVO: ENCARGADA FONDO FIJO





N°	FECHA	N° BOLETA O FACTURA	DETALLE DEL GASTO	LUGAR DE PAGO	RESPONSABLE DEL GASTO	V° B°	VALOR
11	14-10-2022	10480-10475-2572155	Peajes Y estacionamientos	Conc. Ruta 5	Heriberto Araya	Maribel Loyola	\$ 1.860
12	20-10-2022	11080-10647	Peajes	Conc. Ruta 5	Heriberto Araya	Maribel Loyola	\$ 1.200
13	27-09-2022	10359-10326-312029	Peajes Y estacionamientos	Conc. Ruta 5-	Jorge Marchant	Maribel Loyola	\$ 1.680
14	19-10-2022	221843	Revisión Técnica camioneta FJRG-37	Mival Ltda.	Jorge Marchant	Maribel Loyola	\$ 10.350
15	03-10-2022	5778-10326-10017-10931	Peajes	Conc. Ruta 5	Jorge Zúñiga	Maribel Loyola	\$ 2.500
16	21-10-2022	10022	Peaje	Conc. Ruta 5	Jorge Zúñiga	Maribel Loyola	\$ 600
17	21-10-2022	144-12952079	Pasaje Santiago- Talca	Buses Talca, París Y Londres	Diego sepulveda	Maribel Loyola	\$ 8.000
18	18-10-2022	voucher	pasaje desde aeropuerto a hotel	Uber FRBW43 (Osorno)	Diego sepulveda	Maribel Loyola	\$ 5.000
19	21-10-2022	voucher	Pasaje desde aeropuerto a Terminal	Turbus Aeropuerto	Diego sepulveda	Maribel Loyola	\$ 1.600

MARIBEL LOYOOLA BRAVO: ENCARGADA FONDO FIJO Maribel Loyola

\$ 60.940



Autoriza Fondo Fijo a funcionarias que indica

RESOLUCIÓN EXENTA N° 37

TALCA, 26 de Enero de 2022

VISTOS:

1. Lo dispuesto en el DFL119653/2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
2. El DFL 119.175 que fija el texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;
3. La Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
4. El DFL N° 29 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo;
5. La Ley N° 21.395 que fija el Presupuesto del Sector Público para el año 2022.
6. El Decreto Ley N° 1.263 de 1975, Ley Orgánica de la Administración Financiera del Estado y sus modificaciones;
7. El Decreto N° 2.554 de fecha 21 de diciembre de 2021, del Ministerio de Hacienda, que autoriza fondos globales en efectivo para operaciones menores y viáticos año 2022.
8. Decreto N° 178 de 12 de Julio de 2021 que nombra Delegado Presidencial Regional del Maule.
9. La Resolución N° 6 y 7 de 2019, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1. Que conforme a lo establecido en el Decreto N° 2.454 de fecha 21 de diciembre de 2021, del Ministerio de Hacienda, que autoriza fondos globales en efectivo para operaciones menores y viáticos año 2022 Los organismos del sector público podrán, mediante cheques bancarios, u otro procedimiento, poner fondos globales, para operar en dinero efectivo, a disposición de sus dependencias y/o de funcionarios, que en razón de sus cargos lo justifiquen, hasta por un monto máximo de quince unidades tributarias mensuales, para efectuar gastos por los conceptos comprendidos en los ítems del subtítulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo", del clasificador presupuestario, siempre que las cuentas respectivas, por separado, no excedan cada una de cinco unidades tributarias mensuales, gastos que tendrán la calidad de "gastos menores".
2. Que, atención a las facultades conferidas en la Resolución N° 1018 de 2013 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

RESUELVO:

1. **AUTORIZASE** a contar de esta fecha, a doña **MARIBEL DEL CARMEN LOYOLA BRAVO, RUT 9.443.155-7**, administrativo, grado 17 del Servicio de Gobierno Interior, con desempeño en la Delegación Presidencial Regional del Maule, para manejar fondos en efectivo por el presente año 2022, con el objeto de atender a la cancelación de gastos menores del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Delegación Presidencial antes señalada.
2. **NÓMBRASE** como subrogante, en caso de ausencia o imposibilidad de atender a esta obligación, y en el orden que se indica a continuación, a las siguientes funcionarias:
 - a. **JEANNETTE PALOMINO SILVA, RUT 8.157.823-0**, administrativo, grado 16 E.U.R. del Servicio de Gobierno Interior, con desempeño en la Delegación Presidencial Regional del Maule.
 - b. **ROSA ELVIRA FUENTES FUENTES, RUT 17.334.537-2**, administrativo, grado 15 E.U.R. del Servicio de Gobierno Interior, con desempeño en la Delegación Presidencial Regional del Maule.
3. El Jefe del Departamento de Administración y Finanzas de la Delegación Presidencial Regional

del Maule pondrá a disposición de las personas designadas precedentemente, la suma de trescientos mil pesos (\$300.000.) mensuales, mediante transferencia bancaria electrónica correspondiente, y revisará las respectivas rendiciones, aprobándolas o rechazándolas, previo al nuevo giro del mes que corresponda.

4. Las personas mencionadas en los números 1, 2 y 3 de la presente resolución deberán rendir fianza de conformidad con lo establecido en la Ley 10.336.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE



Juan Eduardo Prieto Correa
Delegado Presidencial Regional del Maule



26/01/2022

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>
Código Verificación: Z83RAIb6p1B5ruJrTaVwfQ==

RGM/DSG/rbe

ID DOC : 19395330

Distribución:

1. /Delegación Presidencial Regional del Maule/Departamento Administración y Finanzas
2. /Delegación Presidencial Regional del Maule/Departamento Jurídico
3. Maribel del Carmen Loyola Bravo (Delegación Presidencial Regional del Maule/Departamento Administración y Finanzas)
4. Rosa Elvira Fuentes Fuentes (Delegación Presidencial Regional del Maule/Gabinete)
5. Delegación Presidencial Regional del Maule/Departamento Administración Y Finanzas/Unidad De Administración Y Servicios/Oficina de Partes, Archivos y OIRS